

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**DESCONOCIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y SU REPERCUSIÓN  
EN LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS DE GOLOSINAS  
EN CERCADO PUNO-2022**

**PRESENTADA POR:**

**SHEYLA GUADALUPE SHARMELY MENA TAPIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADA**

**PUNO – PERÚ**

**2024**



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 13.43%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 31 MAY 2024, 2:58 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
1.94%

● CHANGED TEXT  
11.48%

## Report #21519153

SHEYLA GUADALUPE SHARMELY MENA TAPIA DESCONOCIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS DE GOLOSINAS EN CERCADO PUNO-2022 RESUMEN La investigación tuvo como objetivo general de determinar de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, es tipo de investigación Básica, el diseño fue teoría fundamentada respaldado con el método hermenéutico, como muestra 3 Bodegueros que expanden Golosinas en cercado Puno, y 3 Funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno, a ellos se le aplicó la técnica de entrevista, como instrumento la guía de entrevista con el enfoque cualitativo y el análisis e interpretación se realizó de forma descriptiva. Cuyos resultados nos indican que existe desconocimiento de una amplia mayoría de los comerciantes Bodegueros, y no están enterados de las implicaciones del silencio administrativo positivo y negativo en el procedimiento administrativo, algunos Bodegas de Golosinas no cuentan con su documento oficial denominado "Licencia Municipal" por lo tanto corresponde a una multa financiera o el cierre del local dejando evidente que no solo es tener la solicitud en trámite, también es portar el documento físico como garantía de funcionalidad del establecimiento Bodeguero. En conclusión, se pudo determinar que existe cierto desconocimiento de los alcances jurídicos y legales del silencio

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

DESCONOCIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y SU REPERCUSIÓN  
EN LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS DE GOLOSINAS

EN CERCADO PUNO-2022

PRESENTADA POR:

SHEYLA GUADALUPE SHARMELY MENA TAPIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**ABOGADA**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:

  
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

ASESOR DE TESIS

:

  
Dr. DR BENITO PEPE CALSINA CALSINA

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho

Puno, 05 de junio del 2024

## DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia. Principalmente, a mis padres que me apoyaron y contuvieron los momentos malos y en los menos malos. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la fe.

SHEYLA

## AGRADECIMIENTO

Me gustaría agradecer a la Universidad Privada San Carlos por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de avanzar en mi carrera profesional. Agradezco especialmente a mi Escuela Profesional de Derecho y a toda la plana docente por su constante apoyo. Su fe en mis habilidades y su disposición para ayudarme han sido fundamentales para la finalización de esta tesis.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>13</b>
1.2.1. Antecedentes internacionales	14
1.2.2. Antecedentes nacionales	16
1.2.3. Antecedentes locales	17
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>19</b>
1.4.1. Objetivo general	19
1.4.2. Objetivos específicos	19

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>20</b>
2.1.1. Bodega	20
2.1.2. Origen de silencio administrativo	20
	3

2.1.3. Silencio administrativo	20
2.1.4. Características de silencio administrativo	21
2.1.5. Plazo	21
2.1.6. Silencio administrativo negativo	23
2.1.7. Silencio administrativo positivo	24
2.1.8. Licencia de funcionamiento	25
2.1.9. Respuesta de la entidad edil o administración	26
2.1.10. Comercio	26
2.1.11. Clases de comercio	26
2.1.12. Sin la respuesta de la entidad edil o administración licencia municipal	26
2.1.13. Procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento	27
<b>2.2. MARCO LEGAL</b>	<b>27</b>
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>28</b>
<b>2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>29</b>
2.4.1. Supuesto principal	29
2.4.2. Supuestos específicos	29
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>30</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>30</b>
3.2.1. Población	30
3.2.2. Muestra y criterios de selección	30
<b>3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
3.3.1. Tipo	30
3.3.2. Nivel	30
<b>3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>31</b>
<b>3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	<b>31</b>

3.6.1. Técnica	31
3.6.2. Instrumento	31
<b>3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
<b>31</b>	
<b>3.8. MÉTODO</b>	<b>31</b>
<b>3.9. ASPECTOS ÉTICOS</b>	<b>31</b>
<b>3.10. CATEGORIZACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	<b>33</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>40</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>41</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>43</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>50</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 01:</b> Diferencia entre silencio administrativo positivo y negativo	22
<b>Tabla 02:</b> Normatividad vigente de silencio administrativo	23

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 01:</b> Triangulación de las entrevistas	33

## INDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de categorización	51
<b>Anexo 02:</b> Instrumentos de recolección de datos.	54
<b>Anexo 03:</b> Instrumentos de recolección de datos.	55
<b>Anexo 04:</b> Instrumentos de recolección de datos.	58
<b>Anexo 05:</b> Instrumentos de recolección de datos.	59
<b>Anexo 06:</b> Instrumentos de recolección de datos.	61
<b>Anexo 07:</b> Instrumentos de recolección de datos.	62
<b>Anexo 08:</b> Instrumentos de recolección de datos.	64
<b>Anexo 09:</b> Instrumentos de recolección de datos.	66

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general de determinar de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, es tipo de investigación Básica, el diseño fue teoría fundamentada respaldado con el método hermenéutico, como muestra 3 Bodegueros que expanden Golosinas en cercado Puno, y 3 Funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno, a ellos se le aplicó la técnica de entrevista, como instrumento la guía de entrevista con el enfoque cualitativo y el análisis e interpretación se realizó de forma descriptiva. Cuyos **resultados** nos indican que existe desconocimiento de una amplia mayoría de los comerciantes Bodegueros, y no están enterados de las implicaciones del silencio administrativo positivo y negativo en el procedimiento administrativo, algunos Bodegas de Golosinas no cuentan con su documento oficial denominado “Licencia Municipal” por lo tanto corresponde a una multa financiera o el cierre del local dejando evidente que no solo es tener la solicitud en trámite, también es portar el documento físico como garantía de funcionalidad del establecimiento Bodeguero. **En conclusión**, se pudo determinar que existe cierto desconocimiento de los alcances jurídicos y legales del silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, debido que menciona casi todos los días van a reclamar a la municipalidad para que les respondan sobre la solicitud, de licencia de funcionamiento comercial de Bodega, aunque un mínima parte de los Bodegueros conocen el silencio administrativo positivo, y por ello, indica, de manera automática, y al reiterar la solicitud se puede obtener el licencia de funcionamiento comercial

**Palabras clave:** Administrativo, Desconocimiento, Funcionamiento, Licencia, Obtención

## ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the lack of knowledge of administrative silence affects obtaining an operating license for the Candy Stores in Cercado Puno-2022. It is a type of Basic research, the design was grounded theory supported with the hermeneutic method. As a sample, 3 Bodegueros who expand Candies in Cercado Puno, and 3 Officials of the Puno Provincial Municipality, the interview technique was applied to them, as an instrument the interview guide with the qualitative approach and the analysis and interpretation was carried out in a descriptive way. The results of which indicate that there is a lack of knowledge on the part of a vast majority of the Bodeguero merchants, and they are not aware of the implications of the positive and negative administrative silence in the administrative procedure, some Candy Bodegas do not have their official document called "Municipal License" Therefore, it corresponds to a financial fine or the closure of the premises, making it evident that it is not only having the application in process, it is also carrying the physical document as a guarantee of the functionality of the Bodeguero establishment. In conclusion, it was determined that there is a certain lack of knowledge of the legal and legal scope of the administrative silence in obtaining an operating license for Bodegas de Golosinas in Cercado Puno-2022, due to the fact that it is mentioned almost every day that they will complain to the municipality so that respond to them about the request for a winery commercial operating license, although a small part of the winemakers are aware of the positive administrative silence, and therefore, it indicates, automatically, and by reiterating the request, the commercial operating license can be obtained.

**Keywords:** Administrative, Ignorance, Operation, License, Obtaining

## INTRODUCCIÓN

En un esfuerzo por establecer nuevas economías, los gobiernos municipales de todo el mundo se encargan de promover ordenanzas y leyes locales que vinculen a la población a nuevos compromisos laborales y comerciales en los diversos continentes del mundo han venido presentando a diario multitud de problemas como consecuencia del crecimiento de la población

Esto no sólo se expresa en las administraciones locales, sino que también tiene los municipios de nuestra nación, su gobernanza y su quehacer administrativo no han cumplido hasta ahora con el reto que se les ha planteado; en regular el desconocimiento del silencio administrativo y su repercusión en las licencias de funcionamiento de bodegas de golosinas.

Para ello, el gobierno local se encarga de asignar la secuencia de tramitación, brindar oportunidades y crear espacios de información y conocimiento al público usuario de los beneficios y aspectos de reclamación y tramitación en casos específicos de la entrega de licencias de funcionamiento. Se rige temporal y legalmente parametrizados con el tiempo; en largos periodos de burocracia han acortado significativamente los plazos y términos de emisiones resolutive para establecimientos comerciales.

Los usuarios desatendidos y los trabajadores administrativos municipales están experimentando incertidumbre laboral como consecuencia de la falta de comprensión de lo que significa la diferencia de silencio administrativo positivo o negativo. De acuerdo con sus pautas informativas para los usuarios, el gobierno local de Puno, no ha prestado la debida atención a sus funciones de calidez y calidad. Tampoco ha dado a conocer a través de la radio, la televisión o su página web los procedimientos ordinarios relativos a la formalización de locales comerciales, ni ha hecho pública la secuencia y alcance de los mismos, no han sido armonizados con las normas mínimas de protección civil ni con los procedimientos de obtención de licencia

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los distintos continentes del planeta las entidades del Estado han mostrado que no brinda respuesta oportuna a los documentos administrativos solicitados por los usuarios para su funcionamiento del establecimiento comercial, la demora es meses o años. Sin embargo, muchos usuarios nunca emplearon el silencio administrativo, generalmente por desconocimiento de la norma legal

Guzmán (como se citó en Rucana, 2022) a nivel mundial, los Estados ofrecen a sus ciudadanos la posibilidad de utilizarla siempre de crear el derecho que tienen los usuarios de impugnar una decisión que afecta a los propios usuarios. Por ello, generalmente el procedimiento administrativo en todos los sistemas jurídicos tiene como base el silencio administrativo.

Mientras tanto en el Perú, las licencias de funcionamiento para el establecimiento comercial o similar a estas, son tramitadas por las personas naturales y jurídicas. Sin embargo, en su mayoría demoran más de 15 días, inclusive meses, años, y por desconocimiento de muchos ciudadanos del silencio administrativo positivo, de tal manera la entidad municipal asuma responsabilidad de no haber respondido, de lo peticionado en el plazo establecidos. Al respecto, Rojí (2023) en esta época el más trascendente fue la regulación del silencio administrativo, una figura que se constituye desde ese momento de una garantía del ciudadano frente a la dilación indebida de la Administración en la resolución de las

solicitudes presentadas por los usuarios para hacer valer sus derechos o satisfacer sus necesidades y pretensiones. La Administración, en todo procedimiento administrativo, dispone un plazo preestablecido para la resolución, autorización, certificación, notificación, entre otras.

Igualmente, el desconocimiento de silencio administrativo es notoria en los comerciantes de bodegas de golosinas en cercado de la ciudad de Puno, debido que presentan solicitudes para obtener licencia municipal, en la mayoría de los casos no reciben respuesta, y demora varios meses, inclusive años, ya se ha con la emisión de resolución, certificación, en el plazo establecido, son los motivos suficiente para realizar la presente estudio con fines académicos y esclarecer lo puntos de controversias en el desconocimiento de silencio administrativo

### **PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022?

### **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo negativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022?

¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo positivo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022?

¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en el tiempo de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022?

## **1.2. ANTECEDENTES**

Durante la investigación se ha compuesto los siguientes antecedentes de investigación internacionales, nacionales, y regionales relacionados al tema

### **1.2.1. Antecedentes internacionales**

Durante la búsqueda se encontró las investigaciones anteriores de la investigación, entre las cuales destaca:



López y Rodríguez (2020) su investigación trata de. *Análisis jurídico de los límites del Silencio Administrativo Positivo en las Licencias urbanísticas de construcción de Bordejaría en Colombia*, desarrollado por la Universidad Libre de Pereira de Colombia, con el objetivo analiza, desde el punto de vista jurídico, los límites del Silencio Administrativo Positivo, tipo de estudio aplicada, emplearon el método analítico, enfoque cualitativo, como grupo de participantes de bodeguera en número de 5 constructores, usaron la técnica de entrevista, en sus **resultados** el mecanismo idóneo para poner límites a la figura de Silencio Administrativo Positivo de Licencias de construcción, pero no es el mecanismo más expedito si se entiende que por congestión judicial los procesos son tediosos y demorados, y **concluyó** el silencio administrativo positivo que se genera por la inactividad de la administración atenta contra la prevalencia del interés general sobre el particular y la función ecológica de la propiedad pues una figura procesal está por encima de los derechos colectivos

Ramírez, y Muñoz (2019) su tesis trata de. *Silencio administrativo, dogmática general y derecho comparado*, desarrollado por la Universidad de Chile, con el objetivo efectuar un estudio sistemático de la institución del silencio administrativo, tipo de estudio descriptivo, método descriptivo, enfoque cualitativo, como muestra de estudio revisión bibliográfica y el instrumento ficha de registro, en sus **resultados** muestra el silencio positivo se constata la interpretación restrictiva de algunos de sus requisitos que realiza la Contraloría General de la República, como el de subsidiariedad de la Ley 19.880 y el análisis que hace de la naturaleza de los procedimientos especiales, y **concluyó** el silencio administrativo es una herramienta útil para la Administración coadyuvante en el ejercicio de sus funciones, un guardián de la legalidad y la estabilidad

Patzi (2020) realizó la investigación titulada. *La necesidad de establecer mecanismos de regulación jurídica para el funcionamiento de las agencias privadas de empleo en Bolivia*, cuyo objetivo fue la necesidad de establecer mecanismos de regulación jurídica para el funcionamiento de las agencias privadas de empleo en Bolivia, tipo de estudio teórico, emplearon el método descriptivo, como muestra estudio la revisión de normas legales y

documental, a base de ello, obtuvo el siguiente **resultado** una serie de teorías y directrices que controlan la relación laboral entre empleadores, al mismo tiempo supervisa la conexión laboral con el propósito de lograr la armonía y la paz en la resolución amistosa de los conflictos individuales o de grupos, y **concluye** la función del Estado Plurinacional Boliviano hacia la población económicamente activa no se está cumpliendo, ya que los trabajadores se ven obligados a trabajar en el sector no organizado y, en otras situaciones, a utilizar el mercado laboral de facto debido a las ineficiencias y altas tasas de desempleo.

Jaramillo (2021) cuyo título ha tenido. *Análisis de la aplicabilidad y viabilidad del Silencio Administrativo Positivo en la actualidad y elaboración de una propuesta para garantizar su ejecutividad en el Ecuador*, desarrollado por la Universidad de las Américas, con el objetivo de determinar el Silencio Administrativo Positivo como una salvaguarda al Derecho de Petición consagrado en la Constitución Ecuatoriana frente a la omisión de la administración o entidad estatal a resolver de manera expresa y motivada dentro del plazo que fija la ley, una petición o reclamo presentado por el administrado, tipo de estudio teórico, diseño no experimental, como grupo de estudio las personas que realizaron trámite administrativo, en sus **resultados** señala el Silencio Administrativo Positivo se encuentra delimitado en el mundo jurídico, por esta razón, será de gran importancia conocer los casos en los que puede operar, su efecto y alcance, **concluye** establecer un equilibrio entre el administrado y la administración silente, mediante un proceso ejecutivo que permita forjar a una administración pública consciente de sus actos, y la única manera de que lo antes dicho se cumpla es con una eficiente aplicación del Silencio Administrativo Positivo, pues esta institución permite que el administrado no quede en la indefensión de sus intereses, ni que la administración pública se excuse de cualquier modo para cumplir con su deber de dar una respuesta motivada a las quejas o peticiones presentadas por el administrado, beneficio que no trae consigo el Silencio Administrativo Negativo.

### **1.2.2. Antecedentes nacionales**

Continúa los antecedentes nacionales, entre ellos, Pacheco (2019) su estudio ha titulado. *La ineficacia del silencio administrativo positivo en los procedimientos de evaluación previa*

y los derechos de los administrados en la Dirección Regional de Salud Ica, con el objetivo establecer la relación entre las variables sobre ineficacia del silencio administrativo, tipo de estudio básica, nivel correlacional, como muestra está conformada por 74 individuos usuarios regulares del Sector Salud, en sus **resultados** indican la ineficacia del silencio administrativo en la atención del Procedimiento de Registro de inicio de actividades de establecimientos de salud privados y el derecho de ser asistidos por las entidades para el cumplimiento de sus obligaciones en salud, y **concluyó** el 58%, del público encuestado afirma que nunca se cumplen los plazos para procedimientos de evaluación previa, ni para el reconocimiento del Silencio Administrativo Positivo, el 11% dijo que Casi Siempre, un 6% respondió que A Veces, un 14% dijo que Casi Siempre y el 11% de los encuestados se expresó en el sentido que Siempre se cumplen los plazos establecidos.

Del mismo modo, Cáceres, y Mejía (2022) cuya investigación la denominó. *Las malas prácticas administrativas que impiden la aplicación del silencio administrativo positivo en el otorgamiento de licencias de edificación por parte de la Municipalidad Provincial del Cusco 2019-2020*, con el objetivo de demostrar en qué medida las malas prácticas administrativas impiden la aplicación del silencio administrativo positivo en el otorgamiento de las licencias de edificación por parte de la Municipalidad Provincial del Cusco 2019-2020, la investigación posee un enfoque mixto, con un nivel descriptivo y explicativo, utilizando las técnicas de análisis bibliográfico, guía de encuesta, y análisis de expedientes, de los 50 expedientes administrativos de Licencias de Edificación a cargo de la Municipalidad Provincial del Cusco, en sus **resultados** debido al accionar, de algunos funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco están impidiendo la aplicación del Silencio Administrativo Positivo en el otorgamiento de Licencias de Construcción en la modalidad B. Esto se debe a que acostumbran emitir boletas de observación incompletas, erróneas y poco claras, y **concluye** se ha podido establecer que los funcionarios del procedimiento de licencias de construcción modalidad B de la Municipalidad Provincial del Cusco poseen un exceso de autoridad, ya que pueden emitir múltiples notas de observación a pesar de que éstas se encuentren incompletas, poco claras, mal redactadas, con faltas de ortografía y

presentadas fuera del plazo de calificación del expediente. Aunque podría suponerse que la finalidad de estas notas es mejorar la eficacia del control de la edificación en la modalidad B, el análisis de los expedientes revela que el verdadero objetivo de estas observaciones es frustrar la aplicación del Silencio Administrativo Positivo y, en consecuencia, frustrar de su trámite

### 1.2.3. Antecedentes locales

Con respecto a los antecedentes locales, se pudo identificar a Callo (2022) su investigación se trata. *Calidad de sentencias del proceso civil sobre la nulidad de Resolución o acto administrativo del expediente No 00683-2015-0- 2101-JM-CA-03 del distrito Judicial Puno – Cañete. 2020*, tuvo como objetivo determinar la calidad de las sentencias del presente estudio. El tipo es cuantitativo cualitativo, y el nivel es exploratorio y descriptivo, siendo el diseño no experimental, es transversal y retrospectivo, como muestra están constituidas por expediente judicial, el muestreo es por conveniencia: también se realizó la recolección de datos y se utilizó técnicas de la observación y se aplicó el análisis del contenido; para lo cual se utilizó el instrumento una lista de cotejos, y que fue validado por juicio de expertos, en sus **resultados** señala las sentencias emitidas de primera y segunda instancia, de las cuales la primera instancia es: muy buena y muy buena respectivamente; y se **concluyó** que la calidad de sentencia del proceso civil sobre la nulidad de resolución acto administrativo de la consideración en la primera sentencia, poniendo realce en la motivación de los hechos y derechos.

Bonifacio (2020) realizó la investigación titulada. *Gestión del conocimiento y gestión administrativa en el personal de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Román – 2019*, con el objetivo de determinar la relación de la gestión del conocimiento y la gestión administrativa, tipo descriptivo - correlacional, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal porque se recolectaron los datos una sola vez y en un único tiempo; con 77 individuos (planilla de trabajadores), de los cuales solo accedieron realizar la encuesta 64 colaboradores de dicha entidad, y sus **resultados** se encontró que existe relación entre la gestión del conocimiento y la organización de la

gestión administrativa en el personal de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Román – 2019 (significancia de Rho de Spearman =0,000), y **concluyó** se determina que la dirección es fundamental una vez planificada y organizada, llega el reto de dirigir el plan de acuerdo con los propósito planteados y para ello es muy importante conocer todos los aspectos fundamentales del plan y organizarla dicha información para una adecuada dirección, lo cual llevara a cumplir con los retos

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

#### **Contribución**

La presente investigación contribuye para quienes realizan comercio en sus Bodegas de Golosinas, debido que pueden emplear el silencio administrativo, en cuando la Municipalidad Provincial Puno no responde con la autorización en el plazo establecido o de aquellos que no cuentan con licencias de funcionamiento. De esta manera, acarrea en un conflicto de nunca acabar relacionada entre el usuario y el administrador de la municipalidad en el trámite que lo realiza

#### **Relevancia**

Esta investigación es de mucho interés debido por el poco conocimiento de silencio administrativo por parte de los comerciantes y/o usuarios que acuden a la entidad municipal para efectuar diversos trámites, es así, que el estudio busca una correcta administración en licencia de funcionamiento y es útil socialmente porque muchos comerciantes estarán enterados del tema de estudio de silencio administrativo, y licencia de funcionamiento de los establecimientos de los comerciantes

#### **Valor teórico**

La investigación reúne un conjunto de teorías que describe y explica las dos categorías de silencio administrativo y licencia de funcionamiento. Asimismo, los resultados de la tesis servirán para otras investigaciones futuras y como bases teóricas en los posteriores años.

#### **Importancia de la investigación**

La importancia del silencio administrativo está regulada en la Ley 27444, y el Decreto Legislativo 1272 que derogó a la Ley del silencio administrativo No 29060, si están

reconocidos y aplicadas en sus TUPAS, y los procesos disciplinarios contemplados en la Ley

#### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo **negativo** en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022

Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo **positivo** en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022

Determinar qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en el **tiempo** de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Bodega

Las bodegas de barrio en el Perú representan uno de los canales de venta más importantes en los hogares peruanos y tienen una participación que actúa como pirámide socioeconómica de la población en la que predominan los sectores medio, bajo y muy bajo. (Acuña, 2021)

Además, son los abastecedores de productos de primera necesidad, y para muchas personas son fuentes de ingresos de los integrantes del grupo familiar que debe adaptarse a este nuevo contexto al acoger tecnologías digitales, tiene sus características que expende sus productos en los espacios públicos. (Ratten, 2020)

##### 2.1.2. Origen de silencio administrativo

Ramírez (2021) el silencio administrativo esencialmente es una garantía. Uno de sus principales antecedentes normativos, se expidió en Francia en 1864, donde el emperador Napoleón III dictó una serie de medidas de procedimiento con el ánimo de simplificar los plazos y las formalidades que requerían las peticiones ante la administración, y de esta manera, facilitar el conocimiento de las mismas por el Consejo de Estado Francés. En este contexto, se estableció el silencio negativo en relación con la falta de respuesta de los ministros respecto de las autoridades inferiores.

##### 2.1.3. Silencio administrativo

Martín (2019) quien sostiene el silencio administrativo permite diferenciar entre actos presuntos y actos expesos. El acto presunto es aquel que se imputa a la Administración

que debió resolver en un plazo determinado y no lo hizo. Realmente, no existe una declaración de voluntad administrativa, sino que se efectúa una ficción para garantizar una debida protección al interesado

Bravo, et al., (2019) el silencio administrativo regula el derecho a peticionar, Sin embargo, la figura del silencio administrativo tiene como fundamento la protección y/o tutela del derecho de petición reconocido constitucionalmente en el ordenamiento, cuya consecuencia inmediata es la respuesta motivada de parte de la Administración el Estado.

García (cómo se citó Bolado, 2019) el silencio administrativo puede ser definido en sentido estricto como una presunción o ficción legal por virtud de la cual, transcurrido cierto plazo sin resolver la administración y producidas además determinadas circunstancias se entenderá denegada u otorgada la petición o el recurso formulado por los particulares u otras Administraciones.

#### **2.1.4. Características de silencio administrativo**

Según los Canales, & Urbizagástegui (2021) define las siguientes características del silencio administrativo

a) Se producen denegatorias fictas sin que el Tribunal conozca de ellas, debido a que dicho Recurso de apelación del servidor público, nunca ingresó a la Unidad de trámite documentario. Al no ingresar a dicha Unidad, el Tribunal no presenta conocimiento de dicho procedimiento. Debido a esto, la Administración toma conocimiento de estas apelaciones, cuando son notificados con la demanda judicial.

b) Cuando el administrado presenta Recurso de apelación en determinada materia sin saber si el Tribunal en el cual recaerá su impugnación, ya le fue asignada normativamente la competencia sobre dicha materia

#### **2.1.5. Plazo**

El procedimiento de evaluación previa no puede exceder de **30 días hábiles**, salvo que por Ley o Decreto Legislativo se establezcan procedimientos cuyo cumplimiento requiera una duración mayor. De concluir el plazo dispuesto y no emitirse acto alguno, se da el silencio administrativo. (Pasión por el Derecho, 2023)



**Tabla 01:** Diferencia entre silencio administrativo positivo y negativo

<b>SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO</b>	<b>SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO</b>
Se produce cuando la entidad estatal no emite una resolución expresa dentro del plazo establecido y la ley o el reglamento establece que la solicitud se considera aceptada	Se produce cuando la entidad estatal no emite una resolución expresa dentro del plazo establecido y la solicitud se considera denegada
Puede tener efectos positivos en los derechos del ciudadano, que se considera que la solicitud ha sido aceptada	Puede tener efectos positivos en los derechos del ciudadano, que se considera que la solicitud ha sido denegada
No puede afectar derechos de terceros ni implicar la concesión de derechos inexistentes	No es un derecho del ciudadano, sino una consecuencia del incumplimiento de la entidad estatal en emitir una resolución expresa dentro del plazo establecido por ley.

Fuente: <https://www.michaellincoldtrujillopajuelo.com/2023/04/silencio-administrativo-en-el-peru-que.html>

En seguida, la Constitución Política de 1993, estableció que el silencio administrativo negativo se producía a los 30 días de presentada la solicitud y el silencio administrativo positivo sólo se producía en casos específicos previstos por ley o por razones de interés público. Esta regulación se encuentra actualmente vigente y es desarrollada por la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley No 27444); asimismo, contenidas en la sentencia del Expediente No 9101-2020, la Corte precisó que el silencio administrativo negativo no es un derecho del ciudadano, sino una consecuencia del incumplimiento de la entidad estatal en emitir una resolución expresa dentro del plazo establecido por Ley. Por otro lado, la sentencia del Expediente No 1234-2018, la Corte estableció que el silencio

administrativo no puede ser utilizado como una forma de eludir la obligación de emitir una resolución expresa, (Juárez, 2016)

**Tabla 02:** Normatividad vigente de silencio administrativo

CONSTITUCIÓN/LEY	REGULACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979	Esta regulación no contaba con una norma específica que precisara su aplicación
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1993	Silencio administrativo negativo a los 30 días de presentada la solicitud . Silencio administrativo positivo solo en casos específicos previstos por ley o por razones de interés público
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (LEY N° 27444)	Establece las normas para el silencio administrativo en el Perú.

**Fuente:** <https://www.michaellincoldtrujillopajuelo.com/2023/04/silencio-administrativo-en-el-peru-que.html>

### 2.1.6. Silencio administrativo negativo

Tschuschke (2019) quien define se concibe el silencio administrativo negativo como ficción legal para permitir al ciudadano interesado acceder al recurso contencioso-administrativo, aunque, en todo caso, la Administración pública tiene la obligación de resolver expresamente, de forma que, si da la razón al ciudadano, se evitará el pleito, mientras el silencio **administrativo positivo** producirá un verdadero acto administrativo eficaz, que la Administración pública sólo podrá revisar de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Ley.

Por otro lado, el silencio negativo se encuentra sesgado a favor de la administración pública, actuando como salvaguarda para que la administración pública no llegue a una

decisión firme sobre la solicitud presentada. Esto se debe a que el recurrente puede utilizar el silencio negativo para interponer un recurso judicial si su solicitud se deniega de forma ilógica, y la administración pública no puede pronunciarse ni responder a la solicitud mientras dure el litigio. Pero esto también haría más probable que el particular en cuestión siguiera persiguiendo una resolución que podría haberse alcanzado por vía administrativa a pesar de la inacción de la administración pública, con el consiguiente gasto de tiempo y dinero. (Munguia, 2022)

Ordóñez (2019) el procedimiento administrativo iniciado para resolver el recurso administrativo interpuesto por el sancionado, la administración tampoco lo resuelve en el plazo máximo de treinta (30) días; el mandato legal, vencido el plazo para que la administración resuelva sin emitir su pronunciamiento, se aplica en el caso de procedimientos iniciados con la interposición de recursos contra sanciones administrativas; si el recurrente optó por aplicar el silencio administrativo negativo que le permitió interponer el siguiente recurso administrativo (alzada) una vez vencido el plazo para que la administración resuelva sin emitir su pronunciamiento

### **2.1.7. Silencio administrativo positivo**

Alberto (como se citó en Alva y Juárez, 2023) define el silencio administrativo positivo en materia de licencias de construcción. "Desde la perspectiva de la celeridad de las actuaciones administrativas", llega a la conclusión de que una parte del marco legal que regula el silencio administrativo positivo pretende esclarecer las experiencias de las personas que sienten vulnerados sus derechos cuando la Administración se comporta de forma desleal en relación con los principios de eficacia y celeridad, dejando sin respuesta a quienes se dirigen a ella. Se sugiere que se aceleren estos procedimientos y que se concedan licencias de funcionamiento para legitimar la quietud administrativa derivada del exceso de tiempo que permite la Ley.

En virtud del denominado silencio administrativo positivo la Ley contempla que la falta de decisión de la administración pública frente a peticiones o recursos presentados por los ciudadanos tengan efecto como si la autoridad las hubiera resuelto de manera favorable. El

silencio administrativo positivo es excepcional y procede solo en los casos expresamente previstos por la Ley. (Chinchay, 2022).

### **2.1.8. Licencia de funcionamiento**

Mediante la Resolución o certificación autoriza la organización municipal para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, la cual puede ser solicitados por las personas naturales, jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjeros, incluyendo empresas o entidades del Estado, que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio de menor o mayor demanda, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades. Asimismo, quince (15) días hábiles contabilizados a partir de la presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin que exista un pronunciamiento por parte de la autoridad municipal, operará el silencio administrativo positivo a favor de la solicitud del administrador. (Flores, 2018)

Maradiaga (2021) quien sostiene que las licencias permiten la ejecución pública, la difusión y la copia de una obra con fines no comerciales y sin ánimo de lucro. Emplean características que agregan las diversas aplicaciones que podrían aplicarse a una obra: Atribución/Atribution (BY): Si se indica en los créditos, terceros pueden distribuir, copiar y exhibir la obra del autor; No comercial (NC) se refiere a la distribución, duplicación y exhibición tanto de la obra original como de las obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial (sin ánimo de lucro); Sin obras derivadas (ND): la obra de un artista puede compartirse, reproducirse y exhibirse, pero no puede utilizarse para producir una obra derivada del original.

### **2.1.9. Respuesta de la entidad edil o administración**

El derecho administrativo tiene sus plazos de 15 días para responder a la parte interesada de un asunto pendiente de licencia de funcionamiento o autorizaciones de diversas actividades la cual es vigilada que se cumplan las finalidades institucionales y constitucionales. (Villacorta, 2021)

### **2.1.10. Comercio**

Es la actividad socioeconómica es la compraventa de productos y servicios para su uso, venta o transformación, junto con el intercambio de algunos elementos libremente disponibles en el mercado. Es la transacción o intercambio de un artículo por otro de valor comparable. (Calderón, y Cáceres, 2016)

### **2.1.11. Clases de comercio**

Se realiza entre personas que se hallan presentes en el mismo país, sujetos a la misma jurisdicción. Por su parte, comercio exterior es el que se efectúa entre personas de un país y las que viven en otro

#### **a) Comercio interno**

Se lleva a cabo entre personas que están presentes en la misma ciudad y dependen de la misma autoridad legal. El comercio entre individuos que residen en una nación y en otra se denomina comercio exterior.

#### **b) Comercio mayorista**

También se le conoce "comercio al por mayor" o "comercio al mayor", es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador no es consumidor final de la mercancía. La compra con el objetivo de venderla a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto (Páginas Amarillas Cantv, 2008)

### **2.1.12. Sin la respuesta de la entidad edil o administración licencia municipal**

Cáceres (2013) en el plazo previsto de los quince (15) días no han respondido sobre un documento que solicita un permiso y autorización del uso de las actividades, que dificultan toda la gestión administrativa, antes de satisfacer racionalmente el interés urbanístico, entonces, será ajustada a derecho y no procederá la demolición

Ruiz et al., (2021) el contraste con los principios de una gestión moderna y eficiente, los ayuntamientos de una administración son cada vez más ineficaz, con el intento de culpar a la gestión sin respuesta cuestionando la falta de transparencia en la gestión de la corporación municipal y del ayuntamiento.

### **2.1.13. Procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento**

Flores (2018) la licencia de funcionamiento que autoriza a los establecimientos para el ejercicio de actividades económicas y es un instrumento importante para el desarrollo local, no obstante, en la práctica, los procedimientos establecidos para el otorgamiento de esta autorización municipal se han convertido en una de las principales barreras a la inversión y a la formalización de empresas, y se requiere el siguiente procedimiento

1. Formato gratuito de solicitud de declaración jurada de Licencia de Funcionamiento que incluya
2. No de RUC y No de DNI, de la persona solicitante
3. Carta Poder del representante con firma legalizada, tratándose de representación de personas naturales o vigencia de poder del representante legal, en caso de personas jurídicas, de ser el caso
4. Recibo de pago de la tasa por derecho de tramitación de licencia de funcionamiento
5. Inspección técnica de seguridad en Defensa Civil (ITSDC) básica ex post (Establecimiento hasta 100 m<sup>2</sup>), ex ante (Establecimiento de 101 a 500 m<sup>2</sup>) e inspección de detalle o multidisciplinaria (Establecimientos mayores a 500 m<sup>2</sup>)

## **2.2. MARCO LEGAL**

### **Ley del Bodeguero, Ley N° 30877**

#### **Artículo 7. Régimen tributario de las bodegas**

El Estado promueve la realización de campañas de difusión sobre los diversos regímenes tributarios a los que pueden acogerse las bodegas. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) adopta las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas necesarias para fortalecer la actividad y para cumplir su rol de entidad administradora, recaudadora y fiscalizadora

De la misma forma el artículo 6. Precisa, la licencia de funcionamiento provisional se otorga de manera automática, previa conformidad de la zonificación y compatibilidad de uso correspondiente. La licencia provisional de funcionamiento tiene una vigencia de doce (12) meses. Si vencido el plazo de vigencia no se ha detectado ninguna irregularidad, o si

habiéndose detectado ha sido subsanada, se emite la licencia municipal de funcionamiento definitiva de manera automática y sin costo alguno, en el término de diez (10) días calendario.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **a. Acogimiento**

Farinango et al., (2021) es aquella persona que desea pertenece y en caso de los funcionarios públicos se basan en una Ley que les permita las facilidades del caso

#### **b. Administrativo**

Ortiz et al., (2021) son conjunto de gestiones que se ejerce dentro de la institución del Estado, y tiene su procedimiento y sus reglamentos, aunque existe el silencio administrativo

#### **c. Aduanas**

Es la institución que controla el transporte de bienes y servicios tanto egreso e ingreso del territorio nacional, representa a un Estado dentro de su competencia. (Torres & Chávez, 2015)

#### **d. Bodegas**

Vidal et. al., (2004) son espacios de venta de diversos tipos de producto en pequeña porción cuya actividad espacios de negocio abarca lugares específicos, previa control de parte de la entidad municipal en ellas es muy común escuchar a los administradores, gerentes y analistas de Logística afirmar que uno de sus principales problemas es la administración de los Bodegueros

#### **e. Desconocimiento del silencio administrativo**

Manosalvas, (2016) para llegar a comprender el acto administrativo, tenemos que fijarnos en quien descompone esta definición en sus dos partes: «la manifestación de voluntad o fuerza, hecho o acción conforme a la voluntad humana». Administrativo se define como «la decisión general o especial que, en ejercicio de sus funciones, adopta la autoridad administrativa y que afecta a derechos, deberes e intereses de particulares o entidades



públicas.» Esta definición distingue en un desconocimiento la decisión administrativa de la decisión de proyecto, propósito o intención.

#### **f. Golosinas**

Son alimentos de procedencia transgénico está expuesta para el consumo humano, la misma son expendidas en bodegas de la ciudad y conexos a los espacios públicos. (Castillo, & Romo, 2006).

#### **g. Licencia de funcionamiento**

Flores (2018) es la autorización que brinda la entidad municipal con fines de apertura y funcionamiento de estableciendo comercial o bodegas conexas de la ciudad, ya que estas reformas constituyen un paso vital hacia la consolidación del crecimiento económico y una garantía para que este crecimiento se traduzca en beneficios para los ciudadanos y las empresas a nivel local.

### **2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.4.1. Supuesto principal**

El silencio administrativo no es conocido por los usuarios por ello dificulta la obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022

#### **2.4.2. Supuestos específicos**

**Se1.** El silencio administrativo negativo es poco conocido en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022.

**Se2.** El silencio administrativo positivo es poco conocido en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022.

**Se3.** El desconocimiento de silencio administrativo repercute en el tiempo de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

Como zona de ubicación está la ciudad de Puno, los jirones Lima, Cajamarca, Arequipa y las calles adyacentes dónde muchos comerciantes tienen sus bodegas y expenden golosinas.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

##### 3.2.1. Población

La población está conformada de 3 bodegueros que expanden golosinas en el cercado Puno, de la misma forma 3 funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno

##### 3.2.2. Muestra y criterios de selección

La presente investigación ha previsto muestra de tipo no probabilístico de 3 Bodegueros que expanden golosinas y 3 funcionarios de la Municipalidad de Puno.

#### 3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

##### 3.3.1. Tipo

Tipo de investigación Básica

##### 3.3.2. Nivel

En investigación cualitativa no aplica nivel

#### 3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio ha previsto el diseño de teoría fundamentada

*-Teoría fundamentada*

El vínculo entre un sujeto que pretende comprender un tema objeto de investigación a través de "las acciones y los significados de los participantes en la investigación"

proporciona el fundamento epistemológico al estudio. (Espriella, & Restrepo, 2020)

### **3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN**

Cualitativo

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.6.1. Técnica**

La técnica que se aplicó es la técnica entrevista a la unidad de estudio previamente identificada

#### **3.6.2. Instrumento**

La investigación ha aplicado la guía de entrevista

### **3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS**

La cual se realizó con la síntesis del contenido de entrevista, con ello, analizar las respuestas pertinentes sobre el caso de investigación

### **3.8. MÉTODO**

#### **Método hermenéutico.**

La investigación empleó el método hermenéutico, en ella, se describen las características de la entrevista donde se ubican los casos. Con este procedimiento se identificó los datos más relevantes de los contenidos de guía de entrevista

### **3.9. ASPECTOS ÉTICOS**

La investigación se basa en la originalidad, no es copia, ni calco, de otros autores, ni las ideas, párrafos o definición de los autores están citados de acuerdo a las normas APA. 7ma Edición.

### 3.10. CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PARTICIPANTES
<b>Categoría (X)</b>	Silencio administrativo negativo	Comerciantes,
	Silencio administrativo positivo	trabajadores.
<b>Desconocimiento de Silencio Administrativo</b>	Silencio administrativo negativo	Comerciantes,
	Silencio administrativo positivo	trabajadores.
<b>Categoría (Y)</b>	Con respuesta de la entidad edil o Administración	Comerciantes, trabajadores.
	Sin la respuesta de la entidad edil o Administración	Comerciantes, trabajadores.
<b>Licencia de funcionamiento</b>	Tiempo de obtención de licencia de funcionamiento	Comerciantes, trabajadores.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



**Figura 01:** Triangulación de las entrevistas

Para obtener la información se ha recurrido al contenido de las entrevistas realizados a 3 comerciantes de golosinas y 3 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Puno con la debida triangulación de los entrevistado, asimismo con la codificación de cada uno de los participantes con fines de analizar e interpretar los resultados de la entrevista.

---

### CODIFICACIÓN DE LA MUESTRA

---

Participantes	Descripción	Código identificación
Muestra de estudio o participantes	Comerciante de Golosinas 1	CG1
	Comerciante de Golosinas 2	CG2
	Comerciante de Golosinas 3	CG3
	Funcionario de la Municipalidad 1	FM1
	Funcionario de la Municipalidad 2	FM2
	Funcionario de la Municipalidad 3	FM3

---

**Fuente:** Elaboración propia

### ENTREVISTA A LOS COMERCIANTES

Con relación a los resultados de la guía de entrevista sobre el OBJETIVO GENERAL de determinar de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, que se desprende la primera pregunta ¿Conoce Usted lo que significa silencio administrativo? Explíquelo, al respecto el comerciante CG 1, según su abogado que me explico, existen dos tipos de silencio administrativo positivo, y negativo, pero de preferencia hay que optar por silencio administrativo positivo para el funcionamiento de mis bodegas de Jr. Ayacucho, y Cajamarca, en casos que la institución municipal no responde en el plazo de previsto de 30 días, la solicitud se considera aceptada; asimismo el comerciante de CG 2, indicó yo desconozco en qué consistirá el silencio administrativo, pero me comentaron mis compañeros bodegueros, es procedente presentar dicho documento para que los serenazgo para que no nos quite como se fuéramos comerciantes ambulantes, por su parte CG 3 manifestó si conoce porque mi hijo e hijas es abogado, quienes me lo tramitaron mediante el silencio administrativo, con esa licencia actualmente vengo comercializando mis productos de golosinas . Para la segunda pregunta el objetivo general fue: ¿Qué

ocurre, si la municipalidad provincial de Puno no responde a su solicitud de licencia de funcionamiento comercial?

En referencia a ello, el comerciante de CG 1 menciona el silencio administrativo positivo, significa que automáticamente se ha aceptado la solicitud de licencia funcionamiento, mientras tanto el comerciante de CG 2, manifestó tengo que ir casi todos los días a reclamar a la municipalidad para que me respondan sobre la solicitud, de licencia de funcionamiento comercial de Bodega, y eso me pasa por no saber de silencio administrativo, el comerciante CG 3, señala que el silencio administrativo positivo, de manera automática, y solamente se reitera la solicitud de licencia de funcionamiento, por supuesto cumpliendo todos los requisitos

- Formato gratuito de solicitud de declaración jurada de Licencia de Funcionamiento que incluya
- Número de RUC y No de DNI, de la persona solicitante
- Carta Poder del representante con firma legalizada, tratándose de representación de personas naturales o vigencia de poder del representante legal, en caso de personas jurídicas, de ser el caso

La tercera pregunta del objetivo general: Según su punto de vista: ¿Qué medidas considera usted que se deberían adoptar para que el conocimiento de silencio administrativo?

El comerciante de CG 1, menciona la capacitación es esencial, para obtener mayor conocimiento de silencio administrativo, muchos de nosotros desconocemos, por eso; recurrimos a asesorarnos a un abogado, el comerciante de CG 2 indica es necesario que nos informen la municipalidad cuál es el procedimiento para tener el silencio administrativo, por eso poco sabemos de ello. Por su parte el comerciante de CG 3 no solo la municipalidad y otras entidades deben asumir su responsabilidad de hacer conocer al respecto de silencio administrativo

## **ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**

OBJETIVO ESPECÍFICO 01. Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo negativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de

Golosinas en cercado Puno-2022, que se desprende la primera pregunta ¿Qué es para usted el silencio administrativo y cómo se pone de manifiesto en trámites para licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, cuando no hay alguna respuesta de parte de la entidad municipal?

Al respecto el funcionario el FM 1, manifiesta la respuesta se le brinda el establecido por la Ley de 30 días, si nosotros no respondemos en el plazo previstos, el usuario solicitante puede aplicar el silencio administrativo positivo, la cual se entiende como una cosa juzgada, en el mismo contexto funcionario FM2 respondió si en alguna oportunidad si presentaron el silencio administrativo positivo, cuando no respondieron por uno 3 meses, y con eso están funcionando las Bodegas de Golosinas en el centro de la ciudad, por su parte FM3, indica cada usuario y/o ciudadano tiene derecho a solicitar su licencia de funcionamiento de un local comercial, en caso de licencia para una Bodega de Golosinas. Si la entidad en dónde yo trabajo no responder en los plazos previstos por la Ley, los ciudadanos recurren al silencio administrativo, les corresponde dicha acción

La segunda pregunta del objetivo específico 1, ¿Qué procedimiento se requiere para solicitar licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosina?

En respuesta los funcionarios FM1, FM2, y FM3 coincidieron con sus respuestas en el procedimiento para solicitar la licencia de funcionamiento

- Solicitud de formato de FUT
- Certificado de inspección técnica
- Copia de DNI y/o número de RUC
- Escritura pública o contrato de arriendo del local
- Plano de ubicación
- Tres fotografías
- Recibo de pago por derecho de trámite

La tercera pregunta del objetivo específico 1, según su criterio ¿Cómo se debe poner en marcha el silencio administrativo?

El funcionario FM1 considera dependiendo que tipo de pedidos, esto para simplificar el tiempo demora y trámite, porque la demora de respuesta, favorece al usuario para que puede aplicar el silencio administrativo positivo, similar respuesta funcionario el FM2 es una oportunidad para que los usuarios se enteren del silencio administrativo que les puede permitir a obtener la licencia de funcionamiento para sus bodegas, el asunto también es no todo quieren acudir a este mecanismo administrativo, por otro lado FM3 manifestó pocos utilizan el silencio administrativo sobre todo el positivo, uno de ellos por desconocimiento del usuario, también de parte de su asesor jurídico, en conclusión, muy pocas veces a empleado el silencio administrativo para obtención de licencia de funcionamiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 02. Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo positivo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, del que se desprende la cuarta pregunta. Según su punto de vista ¿Cuáles son los factores para que la Municipalidad Provincial de Puno, no emita respuesta de la solicitud tramitada?

El funcionario FM1 mencionando

- Una solicitud no muy clara en el asunto
- Solicitud de varias veces, cuando ya se ha negado en primera instancia
- La solicitud es dirigida a otras áreas/ que no corresponde

Por otro lado, el funcionario FM2 señala como factor tiempo, y la consulta o visto bueno de área jurídica, que demora mucho tiempo para dar su respuesta documentaria, en el mismo contexto el funcionario FM3 indicó la municipalidad no pone factores, los usuarios que no interesan en exigir la respuesta, o el seguimiento debido, que agilice la respuesta, por otro lado, la acumulación de documentos

La quinta pregunta del objetivo específico 2, ¿Usted cree que el silencio administrativo es un paso importante para el derecho administrativo por ausencia de una respuesta de administración edil?

Al respecto el funcionario FM1 indicó no porque la inoperancia del funcionario conlleva la destitución del funcionario a Cargo, la administración requiere la debida eficiencia, por su



parte el funcionario FM2 menciona que el silencio administrativo hace años atrás estuvo disponibilidad para aplicar en diversas instituciones públicas del Estado, pero no han podido aplicar los usuarios que acuden a la municipalidad Puno; asimismo el funcionario FM3, no es novedad el silencio administrativo ya se ha negativo y/o positivo, es un acto que tiene como objetivo de carácter resolutivo que pone fin al procedimiento administrativo y la aprobación automática de lo solicitado, por lo tanto, le permite libre ejercicio de actividad económica

La sexta pregunta del objetivo específico 2. Desde su concepción ¿Qué perjuicio se genera para la municipalidad al no responder dentro de los términos, y plazo de Ley?

En referencia a la respuesta el funcionario FM1, ocasiona la acumulación de documentos y la oportunidad de presentar el escrito en la Municipalidad Provincial de Puno con silencio administrativo positivo, ante un incumplimiento de términos y plazo de Ley, de la misma forma el funcionario FM2 es el descuido por no responder puntualmente en el plazo previsto de acuerdo a la Ley, no hay un perjuicio contra la municipalidad, más bien es una oportunidad de formalizar a Bodegas de Golosinas, por otro lado el funcionario FM3 indica la entidad pierde la oportunidad de obligación de resolver en favor de la entidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 03. Determinar qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en el tiempo de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, del que se desprende la séptima pregunta. Desde su apreciación ¿el silencio administrativo ayuda agilizar el procedimiento administrativo?

Al respecto el funcionario FM1 indica no hay como agilizar, debido que se debe seguir el procedimiento correspondiente, es decir la atención por la vía administrativa, por su parte el funcionario FM2, los procedimientos igual se demora, se tiene analizar en área de asesoría jurídica, asimismo FM3 señala desde mi opinión personal, si permite agilizar los trámites administrativos, ante la inoperancia de algunas oficinas de la municipalidad

La octava pregunta del objetivo específico 3. Según su criterio de administrado o administrador piensa usted. ¿Qué el silencio administrativo puede simplificar la cantidad de procedimientos que debe resolver la municipalidad?

En referencia en la pregunta el funcionario FM1 señala dependiendo del tipo de solicitud que haya realizado en la municipalidad, el usuario-a, para que lo resuelvan en el tiempo menor posible, por su parte el funcionario FM2 manifiesta esto dependerá que tipo de trámite se ha realizado, algunos documentos tienen respuesta inmediata y otros no, debido requieren más análisis; en la misma línea de respuesta el funcionario FM3, menciona la simplificación es un procedimiento en favor de los usuarios o comerciantes, ya que, de manera automática obtengan su licencia mediante el silencio administrativo, ante la existencia de cientos de expedientes de diversos asuntos

La novena pregunta del objetivo específico 3. ¿El personal de la Municipalidad Provincial de Puno ha establecido los plazos para cumplir de acuerdo a Ley, y la absolución de peticiones en mesa de partes?

Al respecto el funcionario FM1 menciona están establecidas los plazos, muchas de ellas, no se cumplen, la documento que peticiona no son solucionando de inmediato, por ejemplo, la licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, en el cercado de Puno, pareciera hay mucho por hacer, mientras tanto el funcionario FM2 manifiesta si se ha establecido que deben ser cumplidas, pero por la decidía de los usuarios dificulta su cumplimiento, de la misma manera FM3 señala gran parte del personal desconocemos los procedimientos administrativos y la existencia del instrumento de gestión del TUO de la Ley No 27444 de Procedimiento Administrativo General implementado por D.S. No 004-2019-JUS, y en ello se desprende el Silencio Administrativo como acciones de control

#### **4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo al objetivo general se pudo determinar que existe cierto desconocimiento de los alcances jurídicos y legales del silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, debido que menciona casi todos los días van a reclamar a la municipalidad para que les respondan sobre la solicitud, de licencia de funcionamiento comercial de Bodega, aunque un mínima parte de los Bodegueros conocen el silencio administrativo positivo, por ello, indican, de manera automática, y al reiterar la solicitud pueden obtener el licencia de funcionamiento comercial,

en el mismo sentido añade que el silencio administrativo positivo puede utilizarlos cualquier ciudadano con fines obtener el licencia de apertura del establecimiento comercial por supuesto cumpliendo todos los requisitos. Los datos obtenidos coinciden con lo obtenido por Cáceres, y Mejía (2022) en cuya conclusión menciona se ha podido establecer que los funcionarios del procedimiento de licencias de construcción modalidad B de la Municipalidad Provincial del Cusco poseen un exceso de autoridad, ya que pueden emitir múltiples notas de observación a pesar de que éstas se encuentren incompletas, poco claras, mal redactadas, con faltas de ortografía y presentadas fuera del plazo de calificación del expediente. Aunque podría suponerse que la finalidad de estas notas es mejorar la eficacia del control de la edificación en la modalidad B, el análisis de los expedientes revela que el verdadero objetivo de estas observaciones es frustrar la aplicación del Silencio Administrativo Positivo y, en consecuencia, frustrar su trámite. En la parte teórica es sostenida por Bravo, Parrales, & Calderón, (2019) el silencio administrativo regula el derecho a peticionar, Sin embargo, la figura del silencio administrativo tiene como fundamento la protección y/o tutela del derecho de petición reconocido constitucionalmente en el ordenamiento, cuya consecuencia inmediata es la respuesta motivada de parte de la Administración el Estado.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO.-** Se pudo determinar que existe cierto desconocimiento de los alcances jurídicos y legales del silencio administrativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, debido que menciona casi todos los días van a reclamar a la municipalidad para que les respondan sobre la solicitud, de licencia de funcionamiento comercial de Bodega, aunque un mínima parte de los Bodegueros conocen el silencio administrativo positivo, por ello, indican, de manera automática, y al reiterar la solicitud pueden obtener el licencia de funcionamiento comercial

**SEGUNDO.-** A partir de los resultados se estableció de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo **negativo** en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, en dónde se nota con claridad que existe desconocimiento de una amplia mayoría de los comerciantes Bodegueros, y no están enterados las implicaciones del silencio administrativo negativo en la obtención de licencia de funcionamiento

**TERCERO.-** Se logró establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo **positivo** en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, por ello, se descubrió no cuentan con su documento oficial denominado “Licencia Municipal” por lo tanto corresponde a una multa financiera o el cierre del local dejando evidente que no solo es tener la solicitud en trámite, también es portar el documento físico como garantía de funcionalidad del establecimiento Bodeguero.

**CUARTO.-** Se logró determinar qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en el **tiempo** de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022, por los resultados reportados que los plazos

establecidos de 30 días de responder una solicitud no se cumplen, la documento que peticiona no son solucionando de inmediato, por ejemplo, la licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, en el cercado de Puno, que dificultan el cumplimiento de instrumento de gestión del TUO, y la Ley No 27444 de Procedimiento Administrativo General implementado por Decreto Supremo. No 004-2019-JUS, de ello se desprende el Silencio Administrativo como acciones de control

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO.-** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Puno que brinde capacitación en la diferenciación entre silencio administrativo positivo y/o negativo, de acuerdo a los reglamentos legales propios de los gobiernos locales, a fin de establecer los mecanismos de obtención de licencia de funcionamiento, y formalizar óptimamente los establecimientos comerciales

**SEGUNDO.-** Al gobierno local de Puno, organice y ejecute planes de acción incluyendo los mecanismos adecuados para la obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas que les permita conocer sobre temas de reglamentación administrativa en el marco de la ley 27444 en el gobierno regional y gobiernos locales.

**TERCERO.-** Corresponde a la Municipalidad Provincial Puno, a implementar las medidas proactivas para garantizar que las leyes y reglamentos actualmente en vigor, que ellos dictan, no sólo sean accesibles para las entidades de las capitales de provincia, sino también para los ciudadanos que realizan su actividad comercial en mercado Puno

No confundir a los quienes tramitan su licencia de funcionamiento del establecimiento comercial de la aplicabilidad de silencio administrativo positivo y/o negativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alva, R. G., y Juárez, L. M. (2023) *Procedimiento de licencias de funcionamiento en centros nocturnos y la aplicación del silencio administrativo positivo, Municipalidad Provincial de Ica* (tesis posgrado). Universidad Privada San Juan Bautista. Lima.  
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4423/ti-mdagp-alva%20leon%20rosa%20graciela.pdf?sequence=1>
- Acuña Sillo, E. L. (2021). Emprendimiento y resiliencia: caso de las bodegas de barrio en el Perú durante la pandemia de Covid-19. *Desde el Sur* 13 (1), pp. 1-21.  
<http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v13n1/2415-0959-des-13-01-e0007.pdf>
- Afancho, F. L. (2023) *Servicios municipales por cobranza de licencia de funcionamiento, su influencia en tiendas de prendas de vestir del Jirón Moquegua - Juliaca - San Román* (tesis pregrado). Universidad Privada San Carlos.  
[http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/upsc/611/fernanda\\_lidia\\_afancho\\_paredes.pdf?sequence=1](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/upsc/611/fernanda_lidia_afancho_paredes.pdf?sequence=1)
- Bravo, J. L., Parrales, J. V. M., & Calderón, J. E. C. (2019). Innovaciones del silencio administrativo en el Ecuador. *Revista Sarance*, 0(43), 51-68.  
<https://revistasarance.ioaotavalo.com.ec/index.php/revistasarance/article/view/>
- Becerra, F. A. (2021) *El Desconocimiento de los Alcances del Silencio Administrativo sobre Licencias de Funcionamiento en la Municipalidad Provincial San Pablo- Cajamarca* (tesis pregrado). UCV. Cajamarca.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84136/Becerra\\_CFA-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84136/Becerra_CFA-SD.pdf?sequence=1)
- Bonifacio, Y. R. (2020) *Gestión del conocimiento y gestión administrativa en el personal de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Román – 2019* (tesis posgrado). Universidad Peruana Unión. Lima.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2827/Yhon\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2827/Yhon_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Bolado-Alonso, J. (2019). Diez razones para proponer la reforma jurídica del silencio administrativo. *Revista de Derecho de la UNED*, 0(25), 333-367.  
<https://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/26996>
- Cáceres, Z. V., y Mejía B. I. (2022) *Las malas prácticas administrativas que impiden la aplicación del silencio administrativo positivo en el otorgamiento de licencias de edificación por parte de la Municipalidad Provincial del Cusco 2019-2020* (tesis pregrado). Universidad Andina del Cusco.  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5160/Zimri\\_Briggete\\_Tesis\\_bachiller\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5160/Zimri_Briggete_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Callo, J. N. (2022) su investigación se trata. *Calidad de sentencias del proceso civil sobre la nulidad de Resolución o acto administrativo del expediente No 00683-2015-0-2101-JM-CA-03 del distrito Judicial Puno – Cañete. 2020* (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.  
[https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19577/acto\\_administrativo\\_nulidad\\_resoluci%c3%93n\\_calidad\\_proceso\\_sentencia\\_quispe\\_callo\\_jorge\\_nicolas.pdf?sequence=1](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19577/acto_administrativo_nulidad_resoluci%c3%93n_calidad_proceso_sentencia_quispe_callo_jorge_nicolas.pdf?sequence=1)
- Calderón, D., y Cáceres, N. C. (2016) *La Fiscalización de licencias de funcionamiento de locales comerciales en Sábado Baratillo del distrito de Santiago - Cusco, como forma para reducir la informalidad* (tesis pregrado). Universidad Andina del Cusco.  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/652/Danitza\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf?sequence=3](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/652/Danitza_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=3)
- Canales, P. A. & Urbizagástegui, V. M. (2021) *El silencio administrativo y la tutela efectiva en el tribunal administrativo en materia de Recursos Humanos* (tesis pregrado). Universidad Privada del Norte.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27730/Canales%20Altamirano,%20Pedro%20Alfredo-Urbizagastegui%20Silvestre,%20Victor%20Manuel.pdf?sequence=1>



- Chinchay, L. C. (2022). La suspensión perfecta de labores frente a la emergencia sanitaria y su impacto en el empleo en el Perú. *Llalliq*, 2(1), 2-7  
<https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/946>
- Espriella, R. D. L., & Restrepo, C. G. (2020). Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(2), 127-133.
- Flores Á. S. (2018). Simplificación administrativa en el otorgamiento de licencias de funcionamiento de las Mypes en las Municipalidades del Perú. *SSIAS*, 11(1), 1-8.  
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/SSIAS/article/view/938>
- Farinango-Lema, V. P., & Paredes, E. V. P. (2021). Propuesta de perfil del educador para centros de acogimiento institucional caso de estudio. *Veritas & Research*, 3(2), 111-121.
- Galán, J. (2013). Administración local. Plenos municipales. Remuneración e incompatibilidad de ediles. *CEF Legal. Revista práctica de derecho*, 176-188.  
<https://revistas.cef.udima.es/index.php/ceflegal/article/view/11681>
- Jaramillo, M. B. (2021) *Análisis de la aplicabilidad y viabilidad del Silencio Administrativo Positivo en la actualidad y elaboración de una propuesta para garantizar su ejecutividad en el Ecuador* (tesis pregrado). Universidades de las Américas. Ecuador.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84136/Becerra\\_CFA-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84136/Becerra_CFA-SD.pdf?sequence=1)
- Juárez, L. (2016) *El silencio administrativo positivo y su regulación en la Ley del Procedimiento Administrativo General* (tesis pregrado). Universidad de Lima.
- López, M. C., y Rodríguez, D. M. (2020) *Análisis jurídico de los límites del Silencio Administrativo Positivo en las Licencias urbanísticas de construcción de Bordejaría en Colombia* (tesis pregrado). Universidad Libre de Pereira. Colombia,  
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24552/MD0503.pdf?sequence>  
nce

- Martín, G. V. (2019). Silencio administrativo común y especial. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (53), 14-89.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7041303>
- Maradiaga, E. J. (2021). Licencias Creative Commons: licencias de libre acceso y su funcionamiento. *Revista Médica Hondureña*, 89(1), 71-72.  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/470/4702248014/>
- Munguia, A. H. (2022) *La aplicación del silencio administrativo y el quebrantamiento de la predictibilidad administrativa* (tesis pregrado). Universidad Autónoma del Perú. Lima.  
[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2162/12-29-2022\\_125921743\\_MunguiaGuzmanAlisonHilary.pdf?sequence=1](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2162/12-29-2022_125921743_MunguiaGuzmanAlisonHilary.pdf?sequence=1)
- Ordóñez, J. E. D. (2019). La regulación del procedimiento administrativo sancionador en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, (17), 26-50.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7810839.pdf>
- Ortiz, L. E. M., Mero, M. J. V., Castro, L. M. U., & Sánchez, L. M. C. (2021). Proceso administrativo y sostenibilidad empresarial del sector hotelero de la parroquia Crucita, Manabí-Ecuador. *Revista de ciencias sociales*, 27(2), 367-385.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927671>
- Pacheco, L. M. (2019) *La ineficacia del silencio administrativo positivo en los procedimientos de evaluación previa y los derechos de los administrados en la Dirección Regional de Salud Ica* (tesis posgrado). Universidad Privada San Juan Bautista. Lima.  
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/2838/ti-%20mdagp-%20pacheco%20vara%20luis%20martin.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Pasión por el Derecho (2023)  
<https://lpderecho.pe/silencio-administrativo-positivo-negativo-derecho/>

Páginas Amarillas Cantv. (20 de junio de 2008). Páginas Amarillas Cantv. Obtenido de clasificación del comercio: <http://www.pac.com.ve/contenido/oficina-y-comercio/definicion-yclasificacion-de-comercio/4604/88>

Patzi, J. C. (2020) *La necesidad de establecer mecanismos de regulación jurídica para el funcionamiento de las agencias privadas de empleo en Bolivia* (tesis pregrado). Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/22312/TD-4301.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez, C. (2021) El principio de legalidad como condición a la efectividad del silencio administrativo positivo en materia de servicios públicos domiciliarios. *Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia* 0(1), pp.1-27. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/25832/2/RamirezCarolina\\_2021\\_PrincipioLegalidadSilencio.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/25832/2/RamirezCarolina_2021_PrincipioLegalidadSilencio.pdf)

Ratten, V. (2020). Coronavirus (covid-19) and entrepreneurship: changing life and work landscape. *Journal of Small Business & Entrepreneurship*. <https://doi.org/10.1080/08276331.2020.1790167>

Ramírez, J. I. y Muñoz, A. H. (2019) *Silencio administrativo, dogmática general y derecho comparado* (tesis pregrado). Universidad de Chile. Santiago de Pupuja. [https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112929/de-ramirez\\_j.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112929/de-ramirez_j.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rojí, J. G. (2023) Silencio administrativo aplicado a informes. *Revista Ceflegal. CEF*, 0(75), pp.81-110. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/ceflegal/article/download/13795/13541/22855>

- Rucana, T. (2022) *Procedimiento regular y silencio administrativo en la jurisprudencia del tribunal de servicio civil* (tesis pregrado). Universidad Privada del Norte. Lima.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33957/Rucana%20Cerna%20C%20Tito.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, E., Saldaña, C. A., Saavedra F., Flores, K., & Delgado, J. M. (2021). Gestión municipal y cumplimiento de la meta 4 en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8655-8675.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/946>
- Torres, A. I. Z., & Chávez, J. C. L. N. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y administración*, 60(1), 205-228.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215721522>
- Tschuschke, A. G. (November, 2019). El Silencio administrativo y el delito de prevaricación administrativa. In *Anales de Derecho* 1(37)  
<https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/375701>
- Villacorta, R. H. (2021) *El nivel de competencia jurídica de los funcionarios y el otorgamiento de licencias de funcionamiento de locales comerciales en el distrito de La Molina* (tesis posgrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega.  
[http://intra.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/6744/trtesis\\_villacorta%20ruiz%20rafael.pdf?sequence=2&isallowed=y](http://intra.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/6744/trtesis_villacorta%20ruiz%20rafael.pdf?sequence=2&isallowed=y)

## ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización

**TÍTULO: DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS DE GOLOSINAS EN CERCADO PUNO-2022.**

PROBLEMA	OBJETIVOS	PROPUESTA DE HIPÓTESIS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO
<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en la obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en la obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022	<b>PROPUESTA DE HIPÓTESIS GENERAL</b> El silencio administrativo no es conocido por los usuarios por ello dificulta la obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en cercado Puno-2022	<b>CATEGORÍA PRINCIPAL (X)</b> <b>Desconocimiento de silencio administrativo Subcategoría 1.</b> Silencio administrativo negativo <b>Subcategoría 2</b> -Silencio administrativo positivo	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Tipo de investigación Básica  <b>MÉTODO</b> Hermenéutica	<b>DISEÑO DE TEORÍA:</b> Teoría fundamentada  <b>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b> Cualitativo	<b>TÉCNICA:</b> Entrevista  <b>INSTRUMENTO:</b> Guía de entrevista  <b>POBLACIÓN:</b> 3 Bodegueros que expanden Golosinas en cercado Puno 3 Funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICO</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <b>Oe1.</b> Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo negativo en obtención de	<b>PROPUESTA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> <b>Se1.</b> El silencio administrativo negativo es poco conocido en obtención de licencia de	<b>CATEGORÍA PRINCIPAL (Y)</b> <b>Licencia de funcionamiento Sub categoría 3</b> Con respuesta de la			<b>MUESTRA Y CRITERIOS DE</b>

<p><b>Pe1.</b> ¿De qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo negativo en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas Golosinas en mercado Puno-2022?</p>	<p>licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en mercado Puno-2022</p> <p><b>Oe2.</b> Establecer de qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo <b>positivo</b> en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas Golosinas en mercado Puno-2022</p> <p><b>Oe3.</b> Determinar qué manera repercute el desconocimiento de silencio administrativo en el <b>tiempo</b> de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en mercado Puno-2022</p>	<p>funcionamiento de Bodegas de Golosinas en mercado Puno-2022</p> <p><b>Se2.</b> El silencio administrativo positivo es poco conocido en obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en mercado Puno-2022</p> <p><b>Se3.</b> El desconocimiento de silencio administrativo repercute en el tiempo de obtención de licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas en mercado Puno-2022</p>	<p>entidad edil o Administración</p> <p><b>Sub categoría 4</b></p> <p>- Sin la respuesta de la entidad edil o Administración</p> <p><b>Sub categoría 5</b></p> <p>Tiempo de obtención de licencia de funcionamiento</p>	<p><b>SELECCIÓN:</b></p> <p>Muestra no probabilística</p> <p>3 Bodegueros que expanden Golosinas en mercado Puno</p> <p>3 Funcionarios de la Municipalidad Provincial Puno</p> <p><b>ZONA DE INTERVENCIÓN:</b></p> <p>Cercado Puno</p>
--	--	--	---	--







**Anexo 02:** Instrumentos de recolección de datos.

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a Dueños de Bodegas de Golosina ubicadas en cercado Puno**

**Entrevistado/a esto es un cuestionario para que pueda responder las preguntas, teniendo en cuenta que todo lo que responda será de manera confidencial para la investigación.**

**1. ¿Conoce Usted lo que significa silencio administrativo? Explíquelo**

.....  
.....  
.....

**2. ¿Qué ocurre, si la municipalidad provincial de Puno no responde a su solicitud de licencia de funcionamiento comercial?**

.....  
.....  
.....

**3. Según su punto de vista: ¿Qué medidas considera usted que se deberían adoptar para que el conocimiento de silencio administrativo?**

.....  
.....  
.....

**Anexo 03:** Instrumentos de recolección de datos.

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Entrevista a los trabajadores de la municipalidad de Puno**

Entrevistado/a esto es un cuestionario para que pueda responder las preguntas, teniendo en cuenta que todo lo que responda será de manera confidencial para la investigación.

Cargo que ocupa: .....

DNI N°.....

1.- ¿Qué es para usted el silencio administrativo? Y como se pone de manifiesto en trámites para licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, cuando no hay alguna respuesta de parte de la entidad municipal?

.....  
.....  
.....

2.- ¿Qué procedimiento se requiere para solicitar licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosina?

.....  
.....  
.....

3.- Según su criterio ¿Cómo se debe poner en marcha el silencio administrativo?

.....  
.....  
.....

4.- Según su punto de vista ¿Cuáles son los factores para que la Municipalidad Provincial de Puno, no emita respuesta de la solicitud tramitada?

.....  
.....  
.....

**5.- ¿Usted cree que el silencio administrativo es un paso importante para el derecho administrativo por ausencia de una respuesta de administración edil**

.....  
.....  
.....

**6.- Desde su concepción ¿Qué perjuicio se genera para la municipalidad al no responder dentro de los términos, y plazo de Ley?**

.....  
.....  
.....

**7.- Desde su apreciación ¿el silencio administrativo ayuda agilizar el procedimiento administrativo?**

.....  
.....  
.....

**8.- Según su criterio de administrado o administrador piensa usted. ¿Qué el silencio administrativo puede simplificar la cantidad de procedimientos que debe resolver la municipalidad?**

.....  
.....  
.....

**9. ¿El personal de la Municipalidad Provincial de Puno ha establecido los plazos para cumplir de acuerdo a Ley, y la absolución de peticiones en mesa de partes?**



.....  
.....  
.....

**Anexo 04:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Comerciante de Golosinas 1 CG1**

**Dirigido a Dueños de Bodegas de Golosina ubicadas en cercado Puno**

#### **1. ¿Conoce Usted lo que significa silencio administrativo? Explíquelo**

Según el abogado que me explico, existen dos tipos de silencio administrativo positivo, y negativo, pero de preferencia hay que optar por silencio administrativo positivo para el funcionamiento de mis bodegas de Jr. Ayacucho, y Cajamarca, de aquí de la ciudad de Puno, este documento que presentamos a la municipalidad de Puno, si ello, no responden en el plazo de previsto de 30 días, la solicitud se considera aceptada, es decir ya obtengo el funcionamiento de mi Bodega de Golosina

#### **2. ¿Qué ocurre, si la municipalidad provincial de Puno no responde a su solicitud de licencia de funcionamiento comercial?**

En esa situación se aplica el silencio administrativo positivo, significa que automáticamente se ha aceptado la solicitud de licencia funcionamiento

#### **3. Según su punto de vista: ¿Qué medidas considera usted que se deberían adoptar para que el conocimiento de silencio administrativo?**

La capacitación es esencial, para obtener mayor conocimiento de silencio administrativo, muchos de nosotros desconocemos, por eso recurrimos a asesorarnos con un abogado, esta función debe cumplir la entidad municipal.

**Anexo 05:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Entrevista a los trabajadores de la municipalidad de Puno**

Funcionario de la Municipalidad 1 FM1

**1.- ¿Qué es para usted el silencio administrativo y cómo se pone de manifiesto en trámites para licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, cuando no hay alguna respuesta de parte de la entidad municipal?**

La respuesta se le brinda el establecido por la Ley (30 días), si nosotros no respondemos en el plazo previstos, el usuario solicitante puede aplicar el silencio administrativo positivo, la cual se entiende como una cosa juzgada

**2.- ¿Qué procedimiento se requiere para solicitar licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosina?**

- Solicitud de formato de FUT
- Certificado de inspección técnica
- Copia de DNI y/o número de RUC
- Escritura pública o contrato de arriendo del local
- Plano ubicación
- Tres fotografías
- Recibo de pago por derecho de trámite

**3.- Según su criterio ¿Cómo se debe poner en marcha el silencio administrativo?**

Dependiendo que tipo de pedidos, esto para simplificar el tiempo demora y trámite, porque la demora de respuesta, favorece al usuario, y puede aplicar el silencio administrativo positivo

**4.- Según su punto de vista ¿Cuáles son los factores para que la Municipalidad Provincial de Puno, no emita respuesta de la solicitud tramitada?**

- Una solicitud no muy clara en el asunto
- Solicitud de varias veces, cuando ya se la negado en primera instancia
- La solicitud es dirigida a otras áreas/ que no corresponde

**5.- ¿Usted cree que el silencio administrativo es un paso importante para el derecho administrativo por ausencia de una respuesta de administración edil?**

No porque la inoperancia del funcionario conlleva la destitución del funcionario a Cargo, la administración requiere la debida eficiencia

**6.- Desde su concepción ¿Qué perjuicio se genera para la municipalidad al no responder dentro de los términos, y plazo de Ley?**

Ocasiona la acumulación de documentos y la oportunidad de presentar el escrito en la Municipalidad Provincial de Puno, el silencio administrativo positivo, ante un incumplimiento de términos y plazo de Ley

**7.- Desde su apreciación ¿el silencio administrativo ayuda agilizar el procedimiento administrativo?**

NO hay como agilizar, debido que se debe seguir el procedimiento correspondiente, es decir la atención por la vía administrativa

**8.- Según su criterio de administrado o administrador piensa usted. ¿Qué el silencio administrativo puede simplificar la cantidad de procedimientos que debe resolver la municipalidad?**

Dependiendo del tipo de solicitud que haya realizado en la municipalidad, el usuario-a, para que lo resuelvan en el tiempo menor posible

**9. ¿El personal de la Municipalidad Provincial de Puno ha establecido los plazos para cumplir de acuerdo a Ley, y la absolución de peticiones en mesa de partes?**

Están establecidas los plazos, muchas de ellas, no cumplen, la documento que peticiona no solucionando de inmediato, por ejemplo, la licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, en el cercado de Puno, pareciera que nos dan la debida cabida

**Anexo 06:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Comerciante de Golosinas 2 CG2**

**Dirigido a Dueños de Bodegas de Golosina ubicadas en cercado Puno**

#### **1. ¿Conoce Usted lo que significa silencio administrativo? Explíquelo**

La verdad yo desconozco en qué consistirá el silencio administrativo, pero me comentaron mis compañeros bodegueros, es procedente presentar dicho documento para que los Serenazgo para no nos quite como se fuéramos comerciantes ambulantes

#### **2. ¿Qué ocurre, si la municipalidad provincial de Puno no responde a su solicitud de licencia de funcionamiento comercial?**

Tengo que ir casi todos los días a reclamar a la municipalidad para que me respondan sobre la solicitud, sobre la licencia de funcionamiento comercial de Bodega, y eso me pasa por no saber de silencio administrativo

#### **3. Según su punto de vista: ¿Qué medidas considera usted que se deberían adoptar para que el conocimiento de silencio administrativo?**

Es necesario que nos informen la municipalidad cuál es el procedimiento para tener el silencio administrativo, por eso poco sabemos de ello.



**Anexo 07:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Entrevista a los trabajadores de la municipalidad de Puno**

Funcionario de la Municipalidad 2 FM2

**1.- ¿Qué es para usted el silencio administrativo y cómo se pone de manifiesto en trámites para licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, cuando no hay alguna respuesta de parte de la entidad municipal?**

Si alguna oportunidad si presentaron el silencio administrativo positivo, cuando no respondieron por uno 3 meses, y con eso están funcionando las Bodegas de Golosinas en el centro de la ciudad

**2.- ¿Qué procedimiento se requiere para solicitar licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosina?**

- Solicitud de formato de FUT
- Certificado de inspección técnica
- Copia de DNI y/o número de RUC
- Escritura pública o contrato de arriendo del local
- Plano ubicación
- Tres fotografías
- Recibo de pago por derecho de trámite

**3.- Según su criterio ¿Cómo se debe poner en marcha el silencio administrativo?**

Es una oportunidad para que los usuarios se enteren del silencio administrativo que les puede permitir a obtener la licencia de funcionamiento para sus bodegas, el asunto también no todo quieren acudir a este mecanismo administrativo

**4.- Según su punto de vista ¿Cuáles son los factores para que la Municipalidad Provincial de Puno, no emita respuesta de la solicitud tramitada?**

-El factor tiempo, y la consulta o visto bueno de área jurídica, que demora mucho tiempo para dar su respuesta documentaria

**5.- ¿Usted cree que el silencio administrativo es un paso importante para el derecho administrativo por ausencia de una respuesta de administración edil?**

El silencio administrativo hace años atrás estuvo disponibilidad de aplicar en diversas instituciones públicas del Estado, pero conocer los argumentos necesarios no han podido aplicar los usuarios que acuden a la municipalidad Puno

**6.- Desde su concepción ¿Qué perjuicio se genera para la municipalidad al no responder dentro de los términos, y plazo de Ley?**

Es el descuido por no responder puntualmente en el plazo previsto de acuerdo a la Ley, no hay un perjuicio contra la municipalidad, más bien es una oportunidad de formalizar a Bodegas de Golosinas

**7.- Desde su apreciación ¿el silencio administrativo ayuda agilizar el procedimiento administrativo?**

Puede ser, en los procedimientos igual se demora, se tiene analizar en área de asesoría jurídica

**8.- Según su criterio de administrado o administrador piensa usted. ¿Qué el silencio administrativo puede simplificar la cantidad de procedimientos que debe resolver la municipalidad?**

Es dependerá que tipo de trámite se ha realizado, algunos documentos tienen respuesta inmediata y otros no, debido requieren

**9. ¿El personal de la Municipalidad Provincial de Puno ha establecido los plazos para cumplir de acuerdo a Ley, y la absolución de peticiones en mesa de partes?**

Si se ha establecido que deben ser cumplidas, pero por la decidía de los usuarios dificulta su cumplimiento

**Anexo 08:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Comerciante de Golosinas 3 CG3**

**Dirigido a Dueños de Bodegas de Golosina ubicadas en cercado Puno**

#### **1. ¿Conoce Usted lo que significa silencio administrativo? Explíquelo**

Si conozco, porque mi hijo e hijas es abogado, quienes me lo tramitaron mediante el silencio administrativo, con esa licencia de funcionamiento actualmente vengo comercializando mis productos de golosinas

#### **2. ¿Qué ocurre, si la municipalidad provincial de Puno no responde a su solicitud de licencia de funcionamiento comercial?**

En este caso corresponde el silencio administrativo positivo y menos negativo, de tal manera, de manera automática es cosa respondida y solamente se reitera la solicitud de licencia de funcionamiento, por supuesto cumpliendo todos los requisitos

- Formato gratuito de solicitud de declaración jurada de Licencia de Funcionamiento que incluya
- Número de RUC y No de DNI, de la persona solicitante
- Carta Poder del representante con firma legalizada, tratándose de representación de personas naturales o vigencia de poder del representante legal, en caso de personas jurídicas, de ser el caso
- Recibo de pago de la tasa por derecho de tramitación de licencia de funcionamiento
- Inspección técnica de seguridad en Defensa Civil (ITSDC) básica ex post (Establecimiento hasta 100 m<sup>2</sup>), ex ante (Establecimiento de 101 a 500 m<sup>2</sup>) e inspección de detalle o multidisciplinaria (Establecimientos mayores a 500 m<sup>2</sup>).

#### **3. Según su punto de vista: ¿Qué medidas considera usted que se deberían adoptar para que el conocimiento de silencio administrativo?**

No solo la municipalidad y otras entidades deben asumir su responsabilidad de hacer conocer al respecto de silencio administrativo

**Anexo 09:** Instrumentos de recolección de datos.

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Entrevista a los trabajadores de la municipalidad de Puno**

Funcionario de la Municipalidad 3 FM3

**1.- ¿Qué es para usted el silencio administrativo y cómo se pone de manifiesto en trámites para licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosinas, cuando no hay alguna respuesta de parte de la entidad municipal?**

Cada usuario y/o ciudadano tiene derecho a solicitar su licencia de funcionamiento de un local comercial, en caso de licencia para una Bodega de Golosinas. Si la entidad en dónde yo trabajo no responder en los plazos previstos por la Ley, los ciudadanos recurren al silencio administrativo, les corresponde dicha acción

**2.- ¿Qué procedimiento se requiere para solicitar licencia de funcionamiento de Bodegas de Golosina?**

- Solicitud de formato de FUT
- Certificado de inspección técnica
- Copia de DNI y/o número de RUC
- Escritura pública o contrato de arriendo del local
- Plano ubicacional
- Tres fotografías
- Recibo de pago por derecho de trámite

**3.- Según su criterio ¿Cómo se debe poner en marcha el silencio administrativo?**

Quiero señalar a la pregunta formulada, pocos utilizan el silencio administrativo sobre todo el positivo, uno de ellos por desconocimiento del usuario, también de parte de su asesor jurídico, en conclusión, muy pocas veces a empleado el silencio administrativo para obtención de licencia de funcionamiento

**4.- Según su punto de vista ¿Cuáles son los factores para que la Municipalidad Provincial de Puno, no emita respuesta de la solicitud tramitada?**

- La municipalidad no pone factores, los usuarios que no interesan en exigir la respuesta, o el seguimiento debido, que agilice la respuesta, por otro lado, la acumulación de documentos

**5.- ¿Usted cree que el silencio administrativo es un paso importante para el derecho administrativo por ausencia de una respuesta de administración edil?**

NO es novedad el silencio administrativo ya se ha negativo y/o positivo, es un acto que tiene como objetivo de carácter resolutivo que pone fin al procedimiento administrativo y la aprobación automática de lo solicitado, por lo tanto, le permite libre ejercicio de actividad económica

**6.- Desde su concepción ¿Qué perjuicio se genera para la municipalidad al no responder dentro de los términos, y plazo de Ley?**

La entidad pierde la oportunidad de obligación de resolver en favor de la entidad

**7.- Desde su apreciación ¿el silencio administrativo ayuda agilizar el procedimiento administrativo?**

Desde mi opinión personal, si permite agilizar los trámites administrativos, ante la inoperancia de algunas oficinas de la municipalidad

**8.- Según su criterio de administrado o administrador piensa usted. ¿Qué el silencio administrativo puede simplificar la cantidad de procedimientos que debe resolver la municipalidad?**

Claro que sí; simplifica los procedimientos en favor de los usuarios o comerciantes, ya que, de manera automática obtengan su silencio administrativo, ante la existencia de cientos de expedientes de diversos asuntos

**9. ¿El personal de la Municipalidad Provincial de Puno ha establecido los plazos para cumplir de acuerdo a Ley, y la absolución de peticiones en mesa de partes?**

Gran parte del personal desconocemos los procedimientos administrativos y la existencia del instrumento de gestión del TUO de la Ley No 27444 de Procedimiento Administrativo

General implementado por D.S. No 004-2019-JUS, y en ello se desprende el Silencio  
Administrativo en los procedimientos como acciones de control